AREA/MATERIA: LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

CURSO: SEGUNDO ESO

FECHA: 2019/2020

1.- RELACIÓN DE CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN POR EVALUACIONES.

Los contenidos de la materia de Lengua Castellana y Literatura se presentan distribuidos en cuatro bloques:

Bloque 1.- Comunicación Oral: escuchar y hablar (Relacionados con los criterios de evaluación 1-8 y con los 31 estándares del bloque.

Bloque 2.- Comunicación escrita: Leer y escribir (Relacionados con los criterios de evaluación 1-7 y los 31 estándares del bloque.

Bloque 3.- Conocimiento de la Lengua (Relacionados con los criterios de evaluación del 1 al 13 y los 31 estándares del bloque.

Bloque 4.- Educación Literaria (Relacionados con los criterios de evaluación del 1 al 7 y los 19 estándares del bloque.

UNIDAD DIDÁCTICA O TEMA		Nº SESIONES	EVALUACIÓN
1	UNIDAD 1	12	1ª
2	UNIDAD 2	12	1ª
3	UNIDAD 3	12	1ª
4	UNIDAD 1 (Literatura)	12	1ª
5	UNIDAD 4	11	2ª
6	UNIDAD 5	11	2ª
7	UNIDAD 6	11	2ª
8	UNIDAD 2 (Literatura)	11	2ª
9	UNIDAD 7	12	3ª
10	UNIDAD 8	12	3ª
11	UNIDAD 3 (Literatura)	12	3ª
12	Ortografía		1ª, 2ª, 3ª

En el tercer trimestre hemos seleccionado exclusivamente los contenidos que se consideran más relevantes para el desarrollo de las competencias claves para la educación obligatoria y aquellos que hemos considerado imprescindibles para que el alumnado supere el curso actual.

Además hemos aprovechado también este trimestre para desarrollar actividades de recuperación repaso y refuerzo de los estándares trabajados durante los dos trimestres de clases presenciales.

2.- INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TRIMESTRALES

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa e integradora. Los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables serán los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa. Es necesario incorporar estrategias que permitan la participación del alumnado en la evaluación de sus logros, como la autoevaluación, la evaluación entre iguales o la coevaluación.

Por su parte, las estrategias de evaluación integran las formas o maneras sistematizadas que emplea el docente para recoger los avances logrados por el estudiante. Así, la observación; la aplicación de pruebas, cuestionarios o exámenes, tanto teóricas como prácticas; las entrevistas, exposiciones orales, la realización de mapas conceptuales, las síntesis, informes y resúmenes de las intervenciones y de lo expuesto en clase; la utilización de diferentes fuentes de información, siendo capaces de analizarlas, elaborando, fundamentándose en ellas, ideas propias sobre el tema que se trate; el expresar mensajes orales en público correctamente fruto de un correcto razonamiento lógico; conforman las estrategias más comunes para evaluar el aprendizaje.

Asimismo, los instrumentos de evaluación constituyen un valioso medio didáctico para controlar el aprendizaje que realizan los alumnos y además un

medio de información de la manera en que se desarrolló la actividad académica para revisarla y reorientarla.

Los instrumentos de evaluación deben cumplir algunos requisitos:

- Ser flexibles a cada momento didáctico.
- Ofrecer información concreta.
- Adecuarse a los estilos de aprendizaje de los alumnos (orales, verbales, escritos, gráficos....)
- Poder aplicarse a situaciones cotidianas de la actividad escolar y personal.
- Ser funcionales: que permitan transferencia de aprendizaje a contextos distintos.

Estos instrumentos son:

- Tareas diversas del alumno/a que realiza en la actividad diaria de la clase.
- Actividades diversas de evaluación de aprendizajes y de competencias básicas.
- Actividades TIC: actividades y test interactivos y enlaces de Internet.
- Cuaderno del alumno.
- Valoración del planteamiento y de los procesos seguidos, así como del resultado obtenido.
- Preguntas individuales y colectivas.
- Observación y valoración del grado de participación de cada alumno/a y la calidad de sus exposiciones e intervenciones en clase.
- Registro para la evaluación continua del grupo clase.
- Autoevaluación (oral y escrita).
- Pruebas específicas (exámenes orales y escritos)
- Pruebas objetivas (de respuesta corta, de emparejamiento, de opción múltiple, de verdadero o falso…)
- Entrevistas.

La materia de Lengua castellana se califica teniendo en cuenta los estándares evaluables que la ley establece. Estos estándares aparecen ponderados en básicos, intermedios y avanzados y aparecen distribuidos en cuatro bloques.

- El bloque 1 (Comunicación oral. Escuchar y hablar) supondrá el 10% de la nota final. Ponderación estándares:
- Básicos: 5%
- Intermedios:3 %
- Avanzados: 2
- El bloque 2 (Comunicación escrita. Leer y escribir) supondrá el 25% de la nota final. Ponderación estándares:
- Básicos 13%
- Intermedios: 7%
- Avanzados : 5%
- El bloque 3 (Conocimiento de la lengua) supondrá el 35 % de la nota final. Ponderación de estándares:
- Básicos: 18%
- Intermedios 10%
- Avanzados 7%
- El bloque 4 (Educación literaria) supondrá un 30% de la nota final
- Básicos: 15%
- Intermedios 10%
- Avanzados 5%
- Las lecturas obligatorias establecidas para cada trimestre quedarán incluidas en el bloque 2.

En exámenes y trabajos escritos, se penalizará con **-0,1 cada falta** de ortografía.

Para evaluar los diferentes estándares, el profesor/a utilizará los instrumentos o estrategias que considere oportunas atendiendo a las necesidades del grupo o individuales.

Para que la materia se supere, el alumno/a debe obtener una calificación igual o superior a 5.

3.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN FINAL ORDINARIA.

Dado el estado de alarma por Covid19 la nota de partida será la media de las calificaciones obtenidas en el primer y segundo trimestre.

Para garantizar que las tareas realizadas durante el confinamiento supongan un valor añadido en la evaluación del alumnado se obtendrá de la siguiente manera:

-Nota de partida (80%) + Notas de actividades del tercer trimestre (20%)

-Nota de partida.

El alumno obtendrá la calificación más alta obtenida, o bien con la nota de partida o bien de la nota de partida + las actividades del tercer trimestre.

Si la nota fuera inferior a 5, el alumno deberá presentarse a la prueba extraordinaria con los estándares NO SUPERADOS en la ordinaria

Para el cálculo de la nota de cada evaluación, se aplicará el sistema de redondeo aprobado en el centro por la Comisión de Coordinación Pedagógica y que consiste en redondear (solo si la nota es igual o superior a 5) al número entero más cercano, es decir hasta el 0.49 al número inferior y a partir del 0.5 al número superior.

4.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN FINAL EXTRAORDINARIA.

La evaluación final extraordinaria se llevará a cabo teniendo en consideración sólo los aprendizajes no superados antes de la suspensión de

las actividades lectivas presenciales al término del segundo trimestre del alumnado.

Se aplicará el sistema de redondeo aprobado en el centro por la Comisión de Coordinación Pedagógica y ya descrito más arriba.

Para que la materia se supere, el alumno/a debe obtener una calificación igual o superior a 5.

5.- PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE CONTENIDOS PENDIENTES.

El profesor procederá a las **pruebas de recuperación** una vez se haya constatado que los resultados en la evaluación correspondiente han sido negativos. El alumno deberá recuperar los estándares básicos que no haya adquirido a través de una prueba escrita. Dejaremos al criterio del profesor la presentación de una serie de actividades a estos alumnos suspensos. Si las hay, estas serán el 15% de la nota y la prueba escrita, el 85%. Si no las hay, la prueba escrita supondrá el 100% de la nota.

La prueba de recuperación se realizará tras un plazo de tiempo razonable para que el alumno tenga tiempo de prepararla convenientemente. Cada evaluación no superada tendrá la suya. Dado el estado de alarma para recuperar la segunda evaluación hemos dejado a criterio del profesor una serie de actividades por parte de los alumnos suspensos o bien de una prueba escrita online. La tercera evaluación no tiene recuperación ya que va a ser sumativa a la media aritmética de primera y segunda evaluación.

6.- PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES.

Para recuperar la asignatura de 1º, dividiremos la materia en dos partes. Se pueden proponer actividades de repaso que habrán de ser entregadas el día de

la prueba escrita. Habrá dos pruebas en las que se evalúan los contenidos teniendo en cuenta los diferentes estándares, una de cada parte. La primera prueba se realizará en los meses de febrero o marzo y la segunda, debido al estado de alarma hemos propuesto una batería de actividades para realizar a lo largo de la segunda y tercera semana de Mayo. Si se han propuesto actividades, estas contarán el 15% de la calificación total y la prueba escrita el 85% restante. En caso contrario, la prueba supondrá el 100% de la calificación total.

Para que la materia se supere, el alumno/a debe obtener una calificación igual o superior a 5.

Para el cálculo de la nota de cada evaluación, se aplicará el sistema de redondeo aprobado en el centro por la Comisión de Coordinación Pedagógica y que consiste en redondear (solo si la nota es igual o superior a 5) al número entero más cercano, es decir hasta el 0.49 al número inferior y a partir del 0.5 al número superior.

7.- NORMAS A CUMPLIR.

Reglamento de Régimen interno del Centro.